



Ayuntamiento Heroica Ciudad de

Tlaxiaco

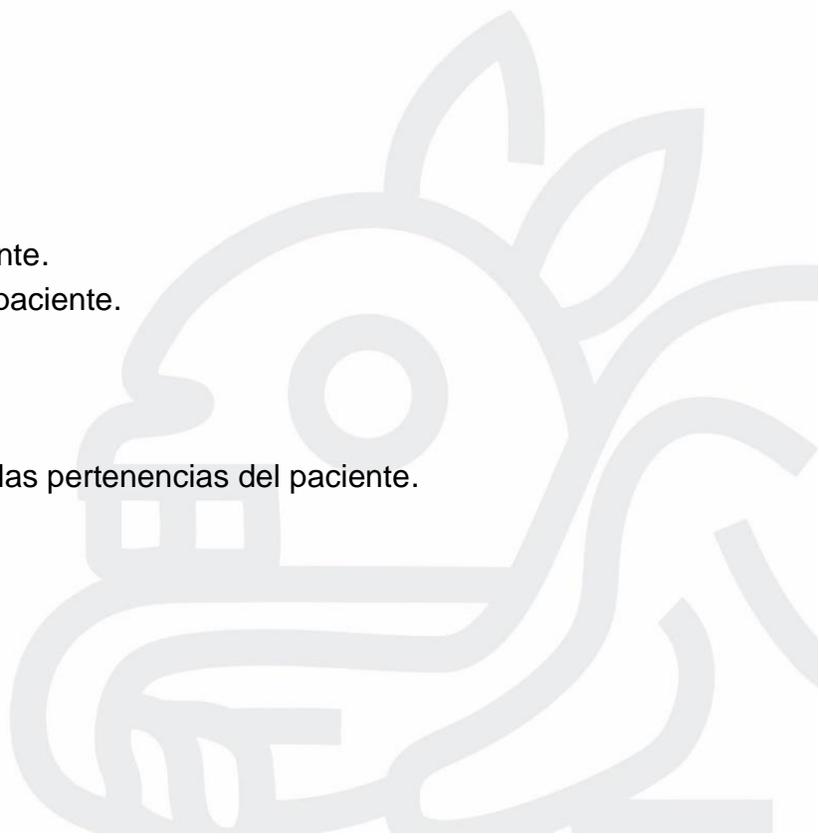
MUNICIPIO PRÓSPERO • 2022 | 2024

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA DIRECCIÓN DE SALUD DEL AYUNTAMIENTO DE LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA.

El H. Ayuntamiento del Municipio de la Heroica ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca a través de la Dirección de Salud Municipal ubicado en las oficinas administrativas “Benito Juárez” con domicilio en la calle Wilfrido C. Angulo S/N Barrio San Miguel Heroica Ciudad de Tlaxiaco Oaxaca código postal 69800, es la autoridad responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos, conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017), la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público y los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales y demás normatividad que resulte aplicable.

Datos personales que se recaban.

- Nombre completo de las y los pacientes solicitantes.
- Nombre completo de responsable y/o tutor.
- Domicilio Particular.
- Sexo.
- Edad.
- Fecha de nacimiento.
- Ocupación.
- Teléfono particular.
- Número de emergencia.
- Estado civil.
- Esolaridad.
- Parentesco.
- Nombre de quien entrega al paciente.
- Nombre del médico que recibe al paciente.
- Nombre y firma del testigo.
- Nombre de los mandos.
- Datos del vehículo particular.
- Nombre de la persona que recibe las pertenencias del paciente.





Datos sensibles.

- Lengua indígena.
- Nombre de menores de edad, interdictos, incapaces.
- Información detalla del estado de salud del paciente.
- Información relacionada con creencias religiosas.

Finalidad del tratamiento de los datos personales.

Los datos personales que recabamos, los utilizamos para las siguientes finalidades:

- Dar una atención médica preventiva más que curativa y llegado el caso otorgar lo que se necesite de atención en ese momento y dirigirlo al área correspondiente que lo requiera otorgando una atención de calidad y calidez.
- Contar con un registro físico que nos permita atender a los pacientes que acuden a la Dirección de Salud.
- Otorgar servicios de medicina general a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos que así lo requieran dando una atención médica integral.
- Elaboración de certificados médicos, discapacidad, prenupcial.
- Realizar visitas médicas domiciliarias.
- Coordinar la campaña de esterilización canina y felina con la finalidad de reducir a perros y gatos en situación de calle.
- Realizar el censo de los establecimientos comerciales que venden alimentos
- Brindar el servicio de ambulancia, es decir el servicio de atención prehospitalaria de calidad y de calidez a la población que lo requiera, para lo cual se emplean diversas técnicas para el rescate, estabilización, y entrega con vida o en mejores condiciones de cómo se encuentre al paciente. Así también de la elección de un servicio médico de urgencias que cuente con las condiciones para su oportuno y adecuado tratamiento.
- Realizar traslados locales y foráneos para lo cual se habilita la unidad con las necesidades demandadas por el paciente, para esta actividad se realiza la preparación mecánica y de consumibles para la unidad y equipo médico.
- Realizar la cobertura de eventos especiales sociales y cívicos en donde existe un número masivo de personas para lo cual se participa de forma activa de la planeación y logística así como el desarrollo adecuado y seguro del evento hasta su culminación.





Fundamento legal para el tratamiento de datos personales.

- Artículo 45 fracción VIII, 68 fracciones I, II y III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: artículo 71 fracción XII y artículo 12 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.
- Artículo 2 fracciones II y V, 3 fracción XXXIII, 4 y 85, fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y artículos 2 fracción I y III, 3 fracción XXXV y 72 fracción II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.
- Artículo 3, 4, 7 y 86 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.
- Manual de organización y funciones del Ayuntamiento de Tlaxiaco.

- Normas Oficiales Mexicanas:
 - NOM-004-SSA3-2012
 - NOM-005-SSA2-1993
 - NOM-014-SSA2-1994
 - NOM-015-SSA2-2010
 - NOM-030-SSA2-2009
 - NOM-031-SSA2-1999
 - NOM-037-SSA2-2012
 - NOM-034-SSA3-2013
 - NOM-046-SSA2-2005

Transferencia de Datos Personales

Los datos personales que se recaban no serán transferidos, salvo que se actualice alguna de las excepciones previstas en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y artículos 15, 58 y 62 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca o cuando, previamente se haya obtenido su consentimiento expreso por escrito o por un medio de autenticación similar.

Mecanismos, medios y procedimientos para ejercer derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad (ARCOP) al tratamiento de datos personales.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de sus datos personales (derechos ARCOP) directamente ante la Unidad de Transparencia del honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlaxiaco, Oaxaca ubicada en la calle Wilfrido C. Angulo S/N Barrio San Miguel Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca código postal 69800, correo electrónico regiduriadehacienda@tlaxiaco.gob.mx, así como presentar una solicitud de





Ayuntamiento Heroica Ciudad de

Tlaxiaco

MUNICIPIO PRÓSPERO • 2022 | 2024

ejercicio de derechos ARCOP a través de la Plataforma Nacional de Transparencia disponible en <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, en el apartado de Solicitud de Datos Personales.

Asimismo, si desea conocer el procedimiento o recibir asesoría para el ejercicio de estos derechos, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada.

Portabilidad de datos personales

Se informa que, por el tipo de soporte y las características del tratamiento de datos personales, este sistema no se adecúa a los formatos aplicables para realizar el procedimiento de ejercicio al derecho de portabilidad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 57 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y artículo 50 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.

Cambios al aviso de privacidad

Derivado de nuevos requerimientos legales, el presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones. Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: <https://transparencia.tlaxiaco.gob.mx/>

Fecha de elaboración: 15 de septiembre de 2022

